



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA – DAPRE**

**ACTA**



REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH)	Acta N°	DH-058
-------------	--	---------	--------

CIUDAD:	Bogotá, D.C.	LUGAR:	Virtual	FECHA:	2019/08/22
---------	--------------	--------	---------	--------	------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
Mayor General Jorge León González Parra	Inspector General de las Fuerzas Militares
Diana Catherine Abaunza Millares	Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales – Ministerio de Defensa Nacional
Miguel Antonio Ceballos Arévalo	Alto Comisionado para la Paz
Álvaro José Chaves Guzmán	Director de Seguridad Pública y de Infraestructura - Ministerio de Defensa Nacional
Federico José Moreno Tobar	Asesor Despacho Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales - Ministerio de Defensa Nacional
Nicolás Navas Muñoz	Coordinador del Observatorio de Restitución de Tierras y Desminado Humanitario - Ministerio de Defensa Nacional
Martha Isabel Hurtado Granada	Comisionada Adjunta para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Yessika Sahad Morales Peña	Asesora - Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Capitán Mauricio Arturo Torres Villamil	Teniente Coronel de Infantería de Marina - Comando General de las Fuerzas Militares – Inspección General de las Fuerzas Militares
Sandra Jilary Pulido Ramírez	Auxiliar Apoyo Seguridad y Defensa - Comando General de las Fuerzas Militares – Inspección General de las Fuerzas Militares
Karen Vargas	Coordinadora Monitoreo – Acción Integral Contra Minas Antipersonal Organización de Estados Americanos

*RHT*



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA - DAPRE**

**ACTA**



Natalia Sardi Vernaza	Asesora - Defensoría del Pueblo
Ausente	Procuraduría General de la Nación

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Revisar y decidir sobre temas de competencia de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3750 de 2011.

**TEMAS A TRATAR:**

1. Asignación de los municipios del Departamento del Cauca
  - a. Inza
  - b. Páez
  - c. Santander de Quilichao
  
2. Asignación de los municipios del Departamento de Norte de Santander
  - a. Arboledas
  - b. Cáchira
  - c. Durania
  - d. Santiago
  - e. Salazar

**DESARROLLO:**

Se da inicio al Orden del día a las 8:32 am por medio del correo marthahurtado@presidencia.gov.co (Martha Isabel Hurtado Granada) en los siguientes términos:

*"Buenos Días*

*Respetados Señores*

*Por medio de la presente, se da apertura a la sesión virtual de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, la cual fue citada el 16 de agosto de 2019, para llevarse a cabo el día de hoy 22 de agosto a partir de las 8.00 a.m.*

*El tema del orden del día es el siguiente:*

1. *Asignación de los municipios de Cauca*
  - a. *Inzá*
  - b. *Páez*
  - c. *Santander de Quilichao*

*21/8*



*2. Asignación de los municipios de Norte de Santander*

- a. Arboledas*
- b. Cáchira*
- c. Durania*
- d. Santiago*
- e. Salazar ”*

**Los votos de los miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, según la hora de llegada fueron los siguientes:**

La Inspección General de las Fuerzas Militares por medio del correo electrónico [jorgelgon@cgfm.mil.co](mailto:jorgelgon@cgfm.mil.co) (Mayor General Jorge León Gonzalez Parra) siendo las 4:33 p.m. del jueves 22 de agosto emitió su voto en los siguientes términos:

*“Buenas tardes, estimados miembros e invitados a esta Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, de manera respetuosa esta Inspección General se permite votar a cada uno de los puntos de la presente agenda, así:*

*1. ASIGNACIÓN MUNICIPIOS CAUCA (NOFO) (Inza, Páez y Santander de Quilichao):*

*De acuerdo con lo contemplado en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas para el Desminado Humanitario, Anexos B y C “Elementos Mínimos de la Propuesta Inicial de Intervención” y “Matriz de Evaluación de las Propuestas de Intervención ODH”, se llevó a cabo la verificación y evaluación de la Propuesta de Intervención, obteniendo como resultado que la OCDH The Halo Trust, obtuvo el mayor puntaje respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación, según las recomendaciones del Equipo Técnico contempladas en el Acta 135 de 15 de agosto de 2019, con los siguientes compromisos:*

- a. Mejorar la propuesta en materia de capacidad operacional a desplegar en la zona.*
- b. Mejorar en claridad y compromiso que las actividades a desarrollar van hasta la liberación de los municipios (incluido el despeje de requerirse) y el compromiso que adquiere la OCDH sobre el riesgo residual.*
- c. Manifiestar y reafirmar por escrito que si posee esa capacidad.*

*Teniendo en cuenta que este operador presentó la misma propuesta de intervención para el Departamento de Norte de Santander, se debe realizar una nueva valoración dando cumplimiento a los compromisos en mención y de esta manera poder emitir voto sobre el particular.*

*2. ASIGNACIÓN MUNICIPIOS DEL NORTE DE SANTADER (NOFO) (Arboledas, Cáchira, Durania, Santiago y Salazar).*

*De acuerdo con lo contemplado en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas para el Desminado Humanitario, Anexos B y C “Elementos Mínimos de la Propuesta Inicial de Intervención” y “Matriz de Evaluación de las Propuestas de Intervención ODH”, se llevó a cabo la verificación y evaluación de la Propuesta de Intervención, obteniendo como resultado que la ODH, Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH1), obtuvo el mayor puntaje respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación, según las recomendaciones del Equipo Técnico contempladas en las Actas 131 del 10 de julio de 2019 y 135 de 15 de agosto de 2019.*

*Si bien es cierto que la BRDEH1, obtuvo la mayoría del puntaje en su valoración, basados en la comunicación recibida por parte del Departamento de Estado de Estados Unidos, se entendió que la BRDEH1 por causas administrativas y financieras no puede aceptar la asignación.*

*B.H.T.*



*Por lo tanto, esta Inspección General de las FF.MM, emite voto favorable para asignar estos municipios a la OCDH The Halo Trust, ya que es el operador que ocupó el segundo puesto en puntaje, según la valoración de los criterios de evaluación.*

*Atentamente,  
MG. JORGE LEON GONZALEZ PARRA  
Inspector General FF.MM.  
Teléfono: 315 0111 Ext 21879  
jorgelgon@cgfm.mil.co”*

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz por medio del correo electrónico miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Antonio Ceballos Arévalo) siendo las 6:20 p.m. del jueves 22 de agosto emitió su voto en los siguientes términos:

*“Respetados Señores buenas tardes.*

*De conformidad con los puntos establecidos en el orden del día de la presente Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario me permito emitir mi voto en los siguientes términos:*

*Sobre el primer punto, asignación de los municipios Arboledas, Cáchira, Durania, Santiago y Salazar, del departamento Norte de Santander: es pertinente señalar que de acuerdo con el concepto emitido el 10 de julio del 2019 mediante acta 131 la valoración de las propuestas arrojaron que la mejor de ellas es de la ODH Brigada del Ejército Nacional y la segunda mejor propuesta es la de la OCDH The Halo Trust, a la cual el Equipo Técnico le hace varias recomendaciones.*

*Posteriormente y tras la carta recibida por el Departamento de Estado en la cual señala: “The Brigada de Desminado Humanitario submitted a proposal that fulfilled PM/WRA’s proposal requirements and, as such, was determined complete during the technical review. However, providing funding directly to a foreign government or military implicates the government-to-government limitation codified within the Consolidated Appropriations Act 2019, specifically section 7031(a). To fulfill the Congressionally-mandated conditions detailed within section 7031(a), PM/WRA and U.S. Embassy Bogota must satisfactorily complete a complex legal analysis before funding is obligated. This process could take up to six months, and as the funds in question expire at the end of September 2019, the review panel could not consider the Brigade’s proposal for funding. However, PM/WRA recognizes the inherent value in supporting the Brigade and we would welcome an opportunity to explore a pilot project directly supporting the military. We look forward to continuing this conversation during our next visit to Bogota.” Queda expuesto que la Brigada, por razones administrativas y financieras del donante no puede aceptar de manera directa esta cooperación, es por lo que el dinero se le asigna a la OCDH The Halo Trust. Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido por el Equipo Técnico del 15 de agosto mediante acta 135, la asignación debe ser para The HALO Trust.*

*Lo anterior, y teniendo en cuenta que esta OCDH es la segunda mejor evaluada y cuenta con la capacidad para ser beneficiaria de los recursos NOFO del DoS. Así mismo, esta OCDH debe acatar las solicitudes del Equipo Técnico, es decir:*

- 1. Mejorar la propuesta en materia de capacidad operacional a desplegar en la zona.*
- 2. Mejorar en claridad y compromiso que las actividades a desarrollar, con un cronograma que abarque toda la operación hasta lograr la entrega de los municipios declarados libres de sospecha de minas (incluido el despeje de requerirse) y el compromiso que adquiere la OCDH sobre el riesgo residual.*



Así mismo, sobre el segundo punto referente a la asignación de los municipios, Inza, Páez y Santander de Quilichao, del departamento Cauca me permito indicar que si bien los argumentos expuestos por el equipo técnico en las actas 131 del 10 de julio y el acta 135 del 15 de agosto son adecuados y las evaluaciones son pertinentes, es necesario valorar que en la carta enviada por el Departamento de Estado de Estados Unidos otorga la donación del recurso a la OCDH Humanity and Inclusion Colombia (hoy Handicap International), quien además presentó la propuesta que resultó ser la segunda mejor evaluada por el Equipo Técnico, con la capacidad para ser beneficiaria de los recursos NOFO del DoS.

Es fundamental aclarar que este voto acoge igualmente las valoraciones del Equipo Técnico, realizadas en el acta 131 del 10 de julio a la OCDH, para que esta mejore su propuesta en el siguiente sentido:

1. Preparar y acreditar el personal suficiente para cumplir con la nueva tarea, evitando comprometer el personal acreditado desplegado en las operaciones en curso.
2. Generar un cronograma de trabajo claro y concreto que abarque todo el proceso necesario para cumplir con la entrega de los municipios declarados libres de sospechas de minas.
3. Comprometerse a realizar un trabajo eficiente y eficaz para cumplir con las obligaciones que se emanan de una asignación, siguiendo los estándares nacionales y actualizando los POA. Así como el compromiso que se adquiere con el riesgo residual.

Finalmente, recomendar al Componente de Monitoreo Externo acompañar de manera eficiente con estas tareas para lograr los resultados en el tiempo y con la calidad esperadas.

En el marco de mis competencias emito voto favorable para asignar los municipios del Cauca (Inza, Páez y Santander de Quilichao) a la OCDH Handicap International y los de Norte de Santander (Arboledas, Cáchira, Durania, Santiago y Salazar) a la OCDH The HALO Trust.

Cordialmente,  
Miguel Ceballos Arévalo  
Alto Comisionado para la Paz”

Finalmente, siendo las 6:38 p.m. del jueves 22 de agosto de 2019 la Doctora Martha Isabel Hurtado Granada desde el email marthahurtado@presidencia.gov.co se indicó sobre el voto del Ministerio de Defensa Nacional: “El voto de la Dra No llegó y me lo reenviaron. Ella emitió voto a las 1:00”. Este correo fue enviado a las direcciones: andresalfonso@presidencia.gov.co, yessikamorales@presidencia.gov.co y hecorgonzalez@presidencia.gov.co., por lo que se procede a enviar el Email recibido del Doctor Nicolás Navas Muñoz por medio del correo nicolas.navas@mindefensa.gov.co a las 6:33 p.m. que contiene el voto del Ministerio de Defensa Nacional.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional por medio del correo electrónico diana.abauza@mindefensa.gov.co (Diana Catherine Abauza Millares) siendo la 1:03 p.m. del jueves 22 de agosto emitió su voto en los siguientes términos:

**“Apreciados miembros de la Instancia Interinstitucional:**

De manera atenta, el Ministerio de Defensa Nacional se permite votar cada uno de los puntos de la agenda del día de hoy, de la siguiente manera:

1. **Asignación municipios Norte de Santander**



*El Ministerio de Defensa Nacional vota favorablemente la asignación de los municipios de Arboledas, Cáchira, Durania, Salazar y Santiago en el Departamento del Norte de Santander hasta su liberación a la OCDH The HALO Trust, de acuerdo con las recomendaciones del Equipo Técnico consignadas en el Acta No.135 de fecha 15 de agosto del 2019 en donde se revisaron las recomendaciones del Equipo Técnico consignadas en el Acta No. 131 del 10 de julio de 2019 sobre la asignación de municipios con recursos del Departamento de Estado de los Estados Unidos. En esta valoración, el Equipo Técnico consideró que por causas administrativas y financieras manifestadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, no se podía hacer la asignación recomendada de los municipios del Departamento de Norte de Santander a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH) – quien obtuvo el mejor puntaje en la valoración del Equipo Técnico – y que por el contrario resultaba procedente asignar los municipios al segundo mejor calificado, a saber, la OCDH The HALO Trust.*

## **2. Asignación municipios Cauca**

*El Ministerio de Defensa Nacional considera necesario obtener una confirmación escrita de la OCDH The HALO Trust en la que se establezca que cuenta con la capacidad operacional para intervenir los municipios de Inzá, Paéz y Santander de Quilichao en el Departamento del Cauca hasta su liberación, para poder emitir un voto sobre el particular. Lo anterior teniendo en cuenta las recomendaciones del Equipo Técnico consignadas en el Acta No. 135 del 15 de agosto de 2019 mediante el cual se consideró que no existían suficientes elementos de juicio técnicos para determinar la capacidad operacional de la OCDH The Halo Trust para intervenir unos municipios en el Departamentos de Norte de Santander y Cauca de manera simultánea, así como las manifestaciones de interés de otras OCDH respecto de estos mismos municipios. Todo lo anterior hace necesario que el Equipo Técnico pueda evaluar con mayor detenimiento las manifestaciones de interés y capacidad operacional de las OCDH que garanticen la intervención completa y sin dificultades que requieren las comunidades de Inzá, Paéz y Santander de Quilichao.*

*Cordialmente,*

**DIANA ABAUNZA MILLARES**

**Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales”**

Atendiendo a las disposiciones consagradas en el Reglamento Interno de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH): “Artículo 13: De las decisiones de la Instancia: Las decisiones de la INSTANCIA se tomarán por unanimidad.”, teniendo en cuenta las diferencias en los votos registrados en la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH), los municipios Inza, Páez y Santander de Quilichao del Departamento de Cauca, no pueden ser asignados a ningún operador.

Por otro lado, se decide asignar los municipios **Arboledas, Cáchira, Durania, Santiago y Salazar** del Departamento de Norte de Santander a la Organización Civil de Desminado Humanitario The HALO Trust e informar el estricto cumplimiento a las observaciones presentadas por el Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario en el Acta No.135 del 15 de agosto de 2019.

Registrándose los tres (3) votos emitidos por: la Dra. Diana Abaunza Viceministra para las políticas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, el Sr. General Jorge León Gonzáles Inspector General de las Fuerzas Militares y el Dr. Miguel Antonio Ceballos Arévalo Alto Comisionado para la Paz, se da por concluida la Instancia Interinstitucional virtual del 22 de agosto de conformidad con el correo enviado

24/8



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA - DAPRE**

**ACTA**



mediante la dirección marthahurtado@presidencia.gov.co (Martha Isabel Hurtado Granada) a las 6:51 p.m. que se transcribe a continuación:

"Buenas noches Señores

Registrándose los tres votos emitidos por: la Dra. Diana Abaunza Viceministra de Defensa, el Sr. General Jorge León González Inspector de las Fuerzas Militares y el Dr. Miguel Antonio Ceballos Arévalo Alto Comisionado para la Paz, se da por concluida la Instancia Interinstitucional virtual del 22 de agosto."

COMPROMISOS		RESPONSABLE	
Comunicar oficialmente la asignación de los municipios de <b>Arboledas, Cáchira, Durania, Santiago y Salazar</b> del Departamento de Norte de Santander a la Organización Civil de Desminado Humanitario The HALO Trust e informar el estricto cumplimiento a las observaciones presentadas por el Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario en el Acta No. 135 del 15 de agosto de 2019.		Oficina del Alto Comisionado para la Paz	
Solicitar confirmación escrita de la OCDH The HALO Trust en la que se establezca que cuenta con la capacidad operacional para intervenir los municipios de Inzá, Paéz y Santander de Quilichao en el Departamento del Cauca hasta su liberación.		Oficina del Alto Comisionado para la Paz	
HORA DE INICIO:	8:32 am	HORA DE TERMINACIÓN:	6:51 pm

FIRMAS:

FIRMA:

Diana Abaunza Millares  
Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales  
Ministerio de Defensa Nacional *Adm. M*

FIRMA:

Mayor General Jorge León González Parra  
Inspector General de las Fuerzas Militares

FIRMA:

Miguel Antonio Ceballos Arévalo  
Alto Comisionado para la Paz